



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



Los Comités de Selección de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSCPAPF); 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento; y el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado el 12 de julio de 2010 y se expide el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y reformado el 23 de agosto de 2013, emiten la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODO INTERESADO E INTERESADA QUE DESEE INGRESAR AL SISTEMA**, para ocupar la plaza vacante sujeta al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, misma que a continuación se señala:

| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| Nombre del Puesto | DIRECCIÓN DE REPRESENTATIVIDAD Y CREACION DE NUEVAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFMB001-0000795-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | MB1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 56,129.22 (Cincuenta y seis ciento veintinueve pesos, veintidós centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | Sede | Distrito Federal |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el proceso de decreto de nuevas áreas naturales protegidas, para promover la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres, marinos e insulares del territorio nacional. 2. Autorizar la viabilidad técnica, social, política y económica de las propuestas para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas federales; así como para la modificación o extinción de áreas naturales protegidas competencia de la federación. 3. Analizar las opiniones emitidas por los diferentes sectores: social, público y privado con la finalidad de crear, modificar o extinguir áreas naturales protegidas competencia de la federación. 4. Coordinar los trabajos de campo para evaluar la factibilidad para el establecimiento, modificación o extinción de áreas naturales protegidas competencia de la federación. 5. Coordinar la elaboración de los estudios previos que justifican lo establecido por los artículos 58 y 62 de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (LGEEPA); 46 y 65 del reglamento de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas, para cumplir en tiempo y forma con la normatividad aplicable. 6. Dirigir el proceso para la adquisición de las herramientas, estudios e insumos necesarios, para el establecimiento, modificación o extinción de áreas naturales protegidas competencia de la federación. 7. Gestionar las consultas de opinión con los sectores público, social y privado, con el fin de obtener las opiniones para el establecimiento, modificación o extinción de áreas naturales protegidas competencia de la federación. 8. Coordinar la elaboración de los proyectos de avisos, acuerdos secretariales y decretos presidenciales, para publicar en el diario oficial de la federación. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|--|---|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Titulado | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Economía - Administración - Derecho - Agronomía - Sociología |
| - Ingeniería y Tecnología | - Ingeniería - Ecología |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Ecología - Biología |
| - Ciencias Agropecuarias | - Ecología - Biología |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 6 años | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) |
| - Ciencias Política | - Administración Publica - Relaciones Internacionales - Ciencias Políticas |
| - Sociología | - Problemas Sociales - Comunicaciones Sociales |
| - Ciencias Jurídicas y Derecho | - Derecho y Legislación Nacionales |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> Negociación Visión Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> Nociones Generales de la Administración Pública Federal |
| Idiomas Extranjeros: No aplica. | |
| Otros: experiencia en el manejo de Microsoft, office, conocimiento de procedimientos y reglas de administración pública federal, se requiere conocimientos bien fundamentados de biodiversidad del territorio nacional así como de las especies amenazadas y en peligro de extinción, experiencia en manejo de grupos, liderazgo, planeación estratégica, supervisión de personal. | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|------------------|
| Nombre del Puesto | SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFNB001-0000609-E-C-C | | |
| Nivel Administrativo | NB1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 28,664.16 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, dieciséis centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | Sede | Distrito Federal |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y mantener actualizada la Agenda de Transversalidad de la CONANP, en coordinación con la SEMARNAT. 2. Establecer y mantener actualizada la relación de contactos y enlaces operativos de las dependencias federales consideradas en la Agenda de Transversalidad. 3. Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda de Transversalidad. 4. Establecer los contactos y enlaces necesarios en las regiones administrativas de la CONANP, así como promover y apoyar la realización de eventos de coordinación interinstitucional a ese mismo nivel administrativo. 5. Apoyar el diseño y estructuración de planes de trabajos anuales concurrentes e interinstitucionales a nivel de las regiones de la CONANP. 6. Diseñar un sistema de seguimiento a los compromisos interinstitucionales, incluyendo los programas con financiamiento internacional coordinados por la Dirección General de Conservación para el Desarrollo. 7. Identificar y mantener actualizado un esquema de sinergia entre las diferentes acciones y proyectos contenidos en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, con los Programas con reglas de operación incluidos en el Programa Especial Concurrente. 8. Apoyar el desarrollo y actualización el Programa de Transversalidad y Sinergia de la CONANP y de sus regiones administrativas. 9. Apoyar la conformación de una agenda de políticas públicas que identifique la situación del componente de conservación en cada una de ellas. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|---|---|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Titulado | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Sociología - Economía - Administración - Derecho - Ciencias Políticas y Administración Pública - Economía - Ciencias Sociales |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Ecología - Biología |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | |
|---|---|
| - Ingeniería y Tecnología | - Ingeniería |
| - Ciencias Agropecuarias | - Agronomía |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 5 años | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias Económicas | - Organización Industrial y Políticas Gubernamentales - Organización y Dirección de Empresas - Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo - Economía Sectorial - Actividad Económica |
| - Ciencia Política | - Administración Pública - Ciencias Políticas |
| - Ciencias Sociales | - Relaciones Públicas |
| - Ciencias Jurídicas y Derecho | - Derecho y Legislación Nacionales |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Negociación • Visión Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal |
| Idiomas Extranjeros: No aplica. | |
| Otros: En caso de ser necesario cambio de residencia. | |

| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|-----------|
| Nombre del Puesto | SUBDIRECCIÓN DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFNB001-0000503-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | NB1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, con quince centavos). | | |
| Adscripción del Puesto | Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena | Sede | Chihuahua |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y desarrollar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación de ecosistemas regionales para la migración y flujo de especies de fauna silvestre y para su refugio y alimentación. 2. Participar y promover con los núcleos agrarios, ribereños, y los usuarios de las Áreas Naturales Protegidas, la instrumentación de todo tipo de acciones y proyectos de conservación de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y especies silvestres, procurando su integralidad ecológica regional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ANP y la generación de flujos de servicios ambientales. 3. Dar seguimiento a las acciones relacionadas con la coordinación interinstitucional de manera regional con los tres órdenes de gobierno, así como lo relativo a convenios de concertación con los sectores social y privado, con el propósito de ejecutar acciones de protección, manejo, restauración, generación de conocimiento, cultura, y gestión para la conservación de los recursos naturales presentes en el ANP. 4. Celebrar y dar seguimiento a convenios con diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que compartan objetivos dirigidos a la conservación de las ANP para la concertación e instrumentación de las políticas públicas para la conservación de la naturaleza regional. 5. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, así como para el establecimiento de grandes líneas de investigación regional para una eficaz administración conservación y manejo de la biodiversidad de las ANP de la región. 6. Contribuir y participar en la elaboración del POA regional para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados así como y promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial. 7. Promover mecanismos de participación social con individuos, instituciones y organismos que compartan los mismos intereses por la conservación del ANP. 8. Manejo de herramientas de planificación operativa para la conservación de los recursos naturales de la ANP. | | |

9. Impulsar con personas físicas y/o morales interesadas en el desarrollo de acuerdos de investigación aplicada, para una eficaz administración, conservación y manejo del ANP.
10. Coadyuvar en la actualización del diseño y el desarrollo del diagnóstico del estado de conservación del ANP.
11. Participar y coadyuvar en las acciones de señalización, deslinde y amojonamiento del ANP.

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nivel de Estudios: **Licenciatura o Profesional**

Grado de Avance: **Titulado/a**

| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
|---------------------------------------|--|
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Antropología - Humanidades - Agronomía |
| - Ingeniería y Tecnología | - Ecología - Agronomía |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Biología - Ecología |
| - Ciencias Agropecuarias | - Biología - Ecología - Agronomía - Ciencias Forestales |
| - Educación y Humanidades | - Antropología - Humanidades |

EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de Experiencia: **4 años**

| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
|-----------------------|--|
| - Ciencias de la Vida | - Biología Animal (Zoología) |
| - Ciencias Agrarias | - Agronomía - Peces y fauna Silvestre - Ciencia Forestal |
| - Antropología | - Antropología Social |
| - Sociología | - Problemas Sociales |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES

| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Orientación a Resultados• Visión Estratégica | <ul style="list-style-type: none">• Nociones Generales de la Administración Pública Federal• Desarrollo Sustentable |
| Idiomas extranjeros: idioma inglés nivel avanzado en lectura y nivel intermedio en lectura | |
| Otros: la persona debe saber conducir vehículos doble tracción en zona serrana y en carretera. | |

| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| Nombre del Puesto | SUBDIRECCIÓN DE AREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFNA001-0000796-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | NA1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro, con setenta y seis centavos). | | |
| Adscripción del Puesto | Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano | Sede | Veracruz |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar los programas y acciones relacionados con ordenamiento productivo, desarrollo comunitario y turístico, inspección y vigilancia, educación ambiental, comunicación, conservación, monitoreo y restauración, entre otros, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables para la conservación y vigilancia del área natural protegida. 2. Coordinar proyectos y programas de desarrollo sustentable y preservación, para la conservación del área natural protegida. 3. Contribuir y participar en la elaboración del programa operativo anual (poa) para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y promover la elaboración y observancia del programa de ordenamiento ecológico territorial. 4. Formular el programa de manejo correspondiente y promover los programas de subsidio, para la conservación y desarrollo del área natural protegida. 5. Participar y promover la vinculación interinstitucional encaminada al desarrollo de programas de trabajo aplicables al ANP de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. 6. Promover los programas de subsidio y proyectos de conservación para el desarrollo del área natural protegida correspondiente, así como participar en los programas, proyectos y acciones de especies y poblaciones consideradas como prioritarias para la conservación, en las áreas naturales protegidas de su competencia. 7. Promover el desarrollo comunitario participativo en el área natural protegida y su zona de influencia, en lo relativo a los programas de subsidio y proyectos de conservación para el desarrollo y de manejo para el uso y aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad. 8. Integrar los expedientes para el otorgamiento de licencias, permisos autorizaciones y concesiones, para llevar el registro de los pagos de contribuciones realizadas por los usuarios. 9. Recibir las solicitudes e integrar los expedientes para el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como notificar a los interesados las resoluciones emanadas de las direcciones regionales o unidades administrativas competentes de la comisión. 10. Fortalecer los programas de restauración y monitoreo a través de su evaluación periódica, en coordinación con las demás áreas naturales protegidas enfocadas o con objetos de conservación similares. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|--|---|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Titulado | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Agropecuarias | - Desarrollo Agropecuario - Veterinaria y Zootecnia - Ecología - Biología |
| - Ingeniería y Tecnología | - Desarrollo Agropecuario - Ingeniería - Ecología - Oceanografía |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Sociología |
| - Ciencias de la Salud | - Veterinaria y Zootecnia |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Ecología - Biología |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 3 años | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias Económicas | - Economía Ambiental y de los Recursos Naturales |
| - Ecología | - Medio Ambiente - Tecnología del Medio Ambiente |
| - Ciencias Tecnológicas | - Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente |
| - Ciencias de la Tierra y del Espacio | - Ingeniería Ambiental |
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) |
| - Ciencia Política | - Administración Pública |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Visión Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |
| Idiomas Extranjeros: No aplica | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



Otros:

- Información geográfica, manejo y navegación con GPS, manejo de vehículos todo terreno, remolques corto y largo, manejo y gobierno de embarcaciones menores, manejo y conocimiento de equipo audiovisual, manejo de equipos de medición, de toma de datos ambientales, experiencia en manejo de grupos, liderazgo, planeación estratégica, supervisión de personal.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|------------------|
| Nombre del Puesto | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO PARA DECLARATORIAS | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFOB001-0000805-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | OB1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos, treinta y dos centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Dirección General de Conservación para el Desarrollo | Sede | Distrito Federal |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y analizar fuentes documentales, bibliográficas, cartográficas así como los estudios previos justificativos para las declaratorias de las áreas naturales protegidas federales para integrar el análisis socioeconómico de la regulación. 2. Integrar los expedientes correspondientes que resulten del proceso de consulta pública en los proyectos de decreto de áreas naturales protegidas federales. 3. Apoyar técnicamente para la elaboración de respuestas a opiniones y solicitudes de diversas dependencias y sectores socioeconómicos involucrados en los proyectos de decreto de áreas naturales protegidas federales. 4. Atender las observaciones que emita la COFEMER a los proyectos de declaratorias, hasta obtener el dictamen final, en materia de mejora regulatoria previsto en el título tercero a de la ley federal de procedimiento administrativo, en los artículos 69-e, fracción II, 69-h y 69-j. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|---|--|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Titulado | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Ciencias Sociales - Administración - Ciencias Políticas y Administración Pública - Economía |
| - Educación y Humanidades | - Matemáticas |
| - Ingeniería y Tecnología | - Ecología |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Biología |
| - Ciencias Agropecuarias | - Ciencias Forestales |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 3 años | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias Económicas | - Econometría - Economía Ambiental y de los Recursos Naturales - Economía Sectorial |

| | - Economía General |
|---|---|
| - Ciencia Política | - Administración Pública |
| - Matemáticas | - Análisis Numérico |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |
| Idiomas Extranjeros: No aplica. | |
| Otros: Experiencia en el manejo de Microsoft office, conocimiento de procedimientos y reglas de administración pública federal, conocimientos y experiencia en el diseño y manejo de bases de datos, estadística. | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|--------|
| Nombre del Puesto | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFOB001-0000645-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | OB1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos, setenta y dos centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California Sonora | Sede | Sonora |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y realizar programas de conservación y protección en el ANP e informar los resultados obtenidos, la problemática y los actores participantes en ésta. 2. Participar con la Dirección y Subdirección en la elaboración, evaluación y actualización del Programa de Manejo del ANP en cuestión. 3. Analizar, evaluar y proponer la participación de prestadores/as de servicio turísticos, población, autoridades gubernamentales y cualquier otro usuario/a del área protegida, en la integración de registros de permisionarios, emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas del ANP. 4. Participar en reuniones de información y de coordinación con las y los actores productivos, autoridades gubernamentales, grupos sociales y académicos/as con injerencia en la zona, con objeto de iniciar la gestión para conformar los consejos asesores del ANP. 5. Integrar la perspectiva de género, educación ambiental, participación social y microempresas a los proyectos impulsados por el ANP para hacerlos sustentables. 6. Analizar y evaluar la participación de prestadores y prestadoras de servicios turísticos, la población y cualquier otro usuario/a del ANP, en la emisión de autorizaciones, cobro de derechos y aprovechamiento de las actividades productivas. 7. Participar en el proceso administrativo de difusión, recepción e integración de expedientes, dictaminación, entrega de obra y finiquito de los PET y PRODERS. 8. Establecer y asegurar las previsiones logísticas y administrativas a fin de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas físico-financieras del POA del ANP. 9. Participar en la evaluación periódica del desempeño de la evaluación del ANP, realizando las recomendaciones pertinentes para una mayor eficiencia del desempeño de la unidad operativa. 10. Analizar cada una de las fases de evaluación del POA, su problemática durante la operación y visualización de futuros escenarios. | | |

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nivel de Estudios: **Licenciatura o Profesional**

Grado de Avance: **Terminado o pasante**

| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
|---------------------------------------|---|
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Ciencias Sociales |
| - Ingeniería y Tecnología | - Ingeniería |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Biología |
| - Ciencias Agropecuarias | - Ecología - Desarrollo Agropecuario - Agronomía - Ciencias Forestales |

EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de Experiencia: **3 años**

| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
|-------------------------|--|
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) |
| - Ciencias Agrarias | - Agronomía - Peces y Fauna Silvestre - Ciencia Forestal |
| - Ciencias Tecnológicas | - Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente |

COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES

| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |

Idiomas extranjeros:

Otros:

- Es importante que sepa manejar y tenga licencia, así como experiencia en el manejo en Áreas Naturales Protegidas.
- Manejo de Microsoft Office
- Manejo de equipo de video y fotografía
- Diseño y selección de materiales para elaboración de exhibiciones de diversos tipos, museografía y ambientación de Centros de Visitantes



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



- Elaboración de Diseño de diversos productos impresos (folletos, carteles, etc.)Difusión de temas ambientales a través de medios electrónicos e impresos
- Manejo de información y redacción de textos.
- Es importante que los aspirantes al puesto tengan conocimiento de las características generales del ANP, su problemática, sus comunidades y usuario/a

| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|---------|
| Nombre del Puesto | ANALISTA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFPA001-0000800-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | PA1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos, treinta y siete centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Santuario Playa Puerto Arista | Sede | Chiapas |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en los mecanismos de participación de las instituciones, organizaciones y comunidades interesados en la protección y el aprovechamiento sustentable del Área natural protegida. 2. Apoyar a la población asentada dentro del ANP en la construcción de canales de participación social en las políticas de manejo de las áreas naturales protegidas, para que conozcan las orientaciones económicas, políticas y culturales en las que se desarrollan los proyectos. 3. Asesorar a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida. 4. Compilar información técnica del avance de los proyectos, para verificar y validar el trabajo en campo. 5. Elaborar reportes de resultados al Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), para mantener un control administrativo de los avances de los proyectos. 6. Analizar las propuestas de los proyectos solicitados dentro del área de influencia del ANP, a través de la recopilación y revisión de información técnica y ambiental disponible del ANP. 7. Implementar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales del área. 8. Fomentar y apoyar el desarrollo de actividades productivas (viveros forestales, agroforestales y/o sistemas integrales dentro del área natural protegida. 9. Promover a través de programas de difusión y cultura para la conservación, la visita a las áreas protegidas, para generar recursos que permitan el desarrollo sustentable y conservación de las áreas. 10. Realizar cobro de derechos y actividades de reforestación, para conservar el área natural protegida. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|--|---|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Terminado o pasante | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Administración |
| - Ciencias Agropecuarias | - Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 1 año | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) |
| - Ciencias Económicas | - Administración |
| - Ciencias Agrarias | - Peces y Fauna Silvestre - Agronomía |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones generales de la Administración Pública Federal |
| Idiomas Extranjeros: Ninguno. | |
| <p>Otros:</p> <p>Experiencia en aspectos relacionados con algunos de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Manejo y uso sustentable de agroecosistemas y ganadería, de ecosistemas terrestres, recursos forestales, reforestación y restauración de ecosistemas. * Prevención y control de incendios y contingencias ambientales y conectividad e integridad del paisaje. * Conocimientos básicos en normatividad ambiental. * Conocimiento de técnicas de educación ambiental. | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| Nombre del Puesto | TECNICO/A OPERTIVO DE AREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CF21866-0000807-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | PQ1 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 7,852.35 (Siete mil Ochocientos cincuenta y dos pesos, con treinta y cinco centavos.) | | |
| Adscripción del Puesto | Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano | Sede | Veracruz |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la integración de la documentación requerida en las reglas de operación de los PROCODES y PET, para asegurar una correcta aplicación de los mismos, así como ayudar en su operación y administración dentro del ANP. 2. Proporcionar información técnica en materia de desarrollo ambiental y sustentable de los recursos naturales, para garantizar la conservación y manejo de los ecosistemas que se salvaguardan en el ANP. 3. Participar en la logística de la organización, concertación y coordinación de proyectos de participación comunitaria para realizar acciones de conservación, protección y contingencias dentro del ANP. 4. Mantener informados a los usuarios del ANP sobre las reglas administrativas contenidas en los decretos correspondientes y comunicar a la dirección del ANP las anomalías detectadas. 5. Realizar informes y reportes sobre las acciones desarrolladas dentro del ANP. 6. Realizar acciones de conservación, protección y atención de contingencias de los recursos naturales dentro del ANP de acuerdo a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto correspondiente. 7. Insertar en los programas de trabajo del ANP, actividades de restauración ecológica y el enfoque de género, con el fin de que los actores clave y los usuarios del ANP conozcan y se mantengan sensibles sobre la importancia de la restauración ambiental y el manejo con equidad de género y la biodiversidad. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|--|-----------------------------|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Terminado o pasante | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Sociología - Agronomía |
| - Ingeniería y Tecnología | - Ingeniería Ambiental |

| | |
|--------------------------------|---|
| | - Ingeniería - Agronomía - Ecología |
| - Ciencias Agropecuarias | - Ciencias Forestales - Veterinaria y Zootecnia - Agronomía - Ecología - Biología |
| - Ciencias de la Salud | - Veterinaria y Zootecnia |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Ecología - Biología |

EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de Experiencia: **1 año**

| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
|-----------------------|---|
| - Ciencias Agrarias | - Agronomía - Ciencia Forestal |
| - Ecología | - Medio Ambiente - Tecnología del Medio Ambiente |
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) |

COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES

| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones generales de la Administración Pública Federal |

Idiomas Extranjeros: Ninguno.

Otros:

Preferentemente manejo y navegación con GPS, manejo de vehículos todo terreno, remolques corto y largo, manejo y gobierno de embarcaciones menores, manejo y conocimiento de equipo audiovisual, manejo de equipos de medición, de toma de datos ambientales, experiencia en manejo de grupos, liderazgo, planeación estratégica, supervisión de personal.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|--------|
| Nombre del Puesto | TÉCNICO/A OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CF21864-0000576-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | PQ3 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 10,577.22 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos, veintidós centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Reserva Forestal Nacional y Refugio de Fauna Silvestre Ajos Bavispe | Sede | Sonora |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener informados/as a los y las usuarias de la reserva, sobre los valores de conservación del ANP. 2. Participar en los diferentes eventos de difusión en los diversos medios de comunicación. 3. Diseñar y elaborar diversos materiales de difusión de la ANP. 4. Realizar talleres y eventos educativos con las escuelas y la población local en las comunidades de la ANP. 5. Realizar talleres y eventos de capacitación al personal docente del nivel primaria de las escuelas ubicadas en el interior de la ANP. 6. Diseñar y elaborar diversos materiales didácticos como apoyo a los talleres y eventos educativos de la Campaña por el orgullo. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|--|--|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Terminado o pasante | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Agropecuarias | - Desarrollo Agropecuario - Agronomía |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Biología |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 2 años | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias Tecnológicas | - Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente |

| | |
|---|---|
| - Ciencias de la Tierra y del Espacio | - Ciencias del Suelo (Edafología) |
| - Ciencias Agrarias | - Agronomía |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |
| Idiomas Extranjeros: No aplica | |
| Otros: | |
| - Conocimientos de software específicos: ArcView 3.0 o superiores, Office 2000 e Internet Explorer | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|---------|
| Nombre del Puesto | TÉCNICA/O OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFPQ003-0000778-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | PQ3 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 10,577.22 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos, veintidós centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California Zona Sur | Sede | Sinaloa |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades que fomenten la participación de las y los ejidatarios, Sociedades cooperativas, permisionarios/as, dueños/as y poseedores/as de los recursos naturales, en los distintos proyectos de conservación del ANP. 2. Identificar en conjunto con las y los usuarios, dueños/as y poseedores/as de los recursos naturales, las propuestas de conservación de recursos naturales del ANP. 3. Evaluar en conjunto con los y las usuarias, dueños/as y poseedores/as de los recursos naturales, las acciones de conservación en el ANP. 4. Elaborar reportes de los resultados en la implementación del PET a través del CIPET y los formatos de avance físico financiero ante las instancias correspondientes. 5. Proporcionar información del avance de los proyectos de PET y PROCODES en las comunidades, sitios o lugares donde se desarrollen. 6. Identificar y evaluar en campo propuestas y proyectos que se ajusten a las reglas de operación del PET y PROCODES. 7. Implementar proyectos de restauración a través de viveros forestales en el ANP. 8. Implementar proyectos agroforestales, silvopastoriles, agrosilvopastoriles y sistemas integrales en el ANP. 9. Implementar actividades de reforestación en el ANP. 10. Ejecutar programas de educación ambiental para la prevención de incendios y manejo del fuego. 11. Implementar campañas de prevención y combate de incendios en las comunidades del ANP. 12. Regularizar en campo la participación corresponsable a través de brigadas comunitarias y coordinar con la CONAFOR-Gobierno del Estado-Municipios para el combate de incendios en zonas críticas del ANP. 13. Implementar proyectos de limpieza de sistemas hidrológicos. | | |

PERFIL DEL PUESTO

ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nivel de Estudios: **Licenciatura o Profesional**

Grado de Avance: **Terminado o pasante**

| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
|---------------------------------------|---|
| - Ingeniería y Tecnología | - Desarrollo Agropecuario - Administración |
| - Ciencias Agropecuarias | - Agronomía - Biología - Ciencias Forestales - Desarrollo Agropecuario |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Biología |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Administración |

EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de Experiencia: **1 año**

| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
|-----------------------|---|
| - Ciencias Económicas | - Administración |
| - Lógica | - Aplicaciones de la Lógica |
| - Ciencias Agrarias | - Peces y Fauna Silvestre |
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) |

COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES

| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |

Idiomas Extranjeros: **No aplica**

Otros:

Experiencia en aspectos relacionados con algunos de los siguientes temas:

- Manejo y uso sustentable de agroecosistemas y ganadería, de ecosistemas terrestres, recursos forestales, reforestación y restauración de ecosistemas.
- Prevención y control de incendios y contingencias ambientales y conectividad e integridad del paisaje.
- Conocimientos básicos en normatividad ambiental.
- Conocimiento de técnicas de educación ambiental.

| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| Nombre del Puesto | ANALISTA DE PROGRAMAS DE SUBSIDIO | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CF21864-0000798-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | PQ3 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 10,577.22 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos, veintidós centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Dirección General de Operación Regional | Sede | Distrito Federal |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y elaborar las bases de datos con la información que se genera de los diversos programas de subsidio. 2. Elaborar la sistematización de las bases de datos con la información que se genera de los diversos programas de subsidio. 3. Realizar la actualización de la información de los datos que se generan de los diversos programas de subsidio. 4. Establecer la confiabilidad estadística de los resultados cuantitativos que se genere en de los diversos programas de subsidio. 5. Realizar análisis estadístico de la información contenida en las bases de datos de los programas de subsidio. 6. Realizar el análisis estadístico y gráfico de la información de vertida en las bases de datos de los programas de subsidio. 7. Elaborar la sistematización de la información que se generé de las visitas de supervisión a las áreas naturales protegidas. 8. Realizar el análisis estadístico y gráfico de la información que se generé de las visitas de supervisión a las áreas naturales protegidas. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|---|---|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Terminado o pasante | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ingeniería y Tecnología | - Computación e Informática - Ingeniería - Ecología |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Computación e Informática |
| - Ciencias Agropecuarias | - Ecología |
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Computación e Informática - Matemáticas – Actuaría - Ecología |
| - Educación y Humanidades | - Antropología |
| EXPERIENCIA LABORAL | |
| Mínimo de años de Experiencia: 1 año | |
| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| - Ciencias Tecnológicas | - Ingeniería General |
| - Ciencias de la Tierra y del Espacio | - Tecnología de la Información |
| - Matemáticas | - Estadísticas - Análisis Numérico |
| COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES | |
| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |
| Idiomas Extranjeros: No aplica | |
| Otros: Manejo de PC y Paquetería: Windows, Word, Excel, Power Point, Access, BDDesigner | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



| | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| Nombre del Puesto | TECNICO/A OPERTIVO DE ATENCIÓN A INCENDIOS FORESTALES | | |
| Código de Puesto | 16-F00-2-CFPQ003-0000799-E-C-D | | |
| Nivel Administrativo | PQ3 | Número de vacantes | 1 |
| Sueldo Bruto | \$ 10,577.22 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos, veintidós centavos) | | |
| Adscripción del Puesto | Dirección General de Operación Regional | Sede | Distrito Federal |
| Tipo de Nombramiento | Servidor/a Público/a de Carrera Titular | | |
| Funciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar e integrar información cualitativa y cuantitativa de incendios forestales, de conformidad con los instructivos y manuales de procedimientos para proporcionar información para la toma de decisiones. 2. Dar seguimiento a los proyectos de atención a incendios forestales de las direcciones regionales de la CONANP, de acuerdo con el programa de trabajo. 3. Apoyar las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la línea estratégica de protección en las direcciones regionales. 4. Operar técnicamente las actividades relacionadas con la operación de manejo integral del fuego en coordinación con las direcciones regionales. 5. Coadyuvar con las dependencias inter e intraistitucionales en la implementación de programas de combate, prevención y manejo del fuego. 6. Generar información estadística y elaborar informes, con el fin de crear bases de datos o registros consecutivos, que aseguren la integración de la información relacionada al manejo integral del fuego. 7. Generar los reportes o informes necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades del área, así como mantener actualizados los registros o bases de datos. 8. Elaborar los documentos técnicos, con base en la información técnica y procedimientos, con el fin de que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de incendios forestales. | | |

PERFIL DEL PUESTO

| ESCOLARIDAD y ÁREAS DE CONOCIMIENTO | |
|--|--------------------------------------|
| Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional | |
| Grado de Avance: Terminado o pasante | |
| ÁREA DE ESTUDIO | CARRERA GENÉRICA |
| - Ciencias Sociales y Administrativas | - Economía |
| - Ingeniería y Tecnología | - Ingeniería Ambiental - Ecología |

| | |
|--------------------------------|--|
| - Ciencias Naturales y Exactas | - Ecología - Biología |
| - Ciencias Agropecuarias | - Ecología - Biología - Desarrollo Agropecuario - Ciencias Forestales |

EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de Experiencia: **1 año**

| CAMPO DE EXPERIENCIA | ÁREA DE EXPERIENCIA |
|-------------------------|---|
| - Ecología | - Medio Ambiente - Tecnología del Medio Ambiente |
| - Ciencias Tecnológicas | - Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente |
| - Ciencias de la Vida | - Biología Vegetal (Botánica) - Biología Animal (Zoología) |
| - Ciencias Agrarias | - Agronomía |

COMPETENCIAS O CAPACIDADES PROFESIONALES

| Capacidades Gerenciales | Capacidades Técnicas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a Resultados • Trabajo en Equipo | <ul style="list-style-type: none"> • Nociones Generales de la Administración Pública Federal • Desarrollo Sustentable |

Idiomas Extranjeros: **No aplica**

Otros:

- Conocimientos técnicos:
- Manejo del fuego y aplicación de instrumentos de política pública.
- Conocimiento en programas de subsidios federales, proyectos de conservación de la biodiversidad,
- Manejo forestal.
- Conocimientos en el manejo de paquetería (bases de datos, Word, Excel, PowerPoint, e internet)
- Preferentemente conocimientos básicos en SIG, planos de distribución geográfica, diseño y publicación web.

BASES DE PARTICIPACIÓN

| | |
|---|---|
| <p>Requisitos de participación</p> | <p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y de la experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel licenciatura y se acreditarán en la Revisión Documental. Adicionalmente y en cumplimiento al artículo 21 de la LSCPAPF se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjeros/as cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro/a de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>Se solicita a las y los participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil de puesto publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx</p> <p>Así también, se hace del conocimiento de las y los candidatos, que esta Comisión no solicita como requisito de contratación para la ocupación de sus puestos, prueba médica, examen o certificado de no gravidez, de VIH/SIDA o de cualquier otra naturaleza.</p> |
| <p>Documentación requerida</p> | <p>Las y los participantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que en efecto reciban por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato unificado de solicitud de empleo con fotografía - currículum vitae (disponible en https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php) 2. Comprobante de domicilio. 3. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 4. Clave Única de Registro de Población (C. U. R. P.) 5. Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.) 6. Currículum vitae detallado y actualizado en tres cuartillas. 7. Currículum vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx. 8. Documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (solo se aceptará título registrado y/o cédula profesional, para los casos en el que el perfil del puesto establezca en los requisitos de escolaridad Titulado/a). Para el nivel de pasante, solo se aceptará constancia de créditos mínimo del 80% de los créditos aprobados, o carta de pasante; ambos documentos emitidos por la institución educativa de procedencia; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se debe presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel licenciatura con grado de avance serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil de puesto. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 9. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial del IFE, |

pasaporte, cédula profesional o licencia de manejo).

10. Cartilla militar con liberación (en caso de hombres hasta los 45 años)

11. Formato múltiple protesta, disponible en https://spc.conanp.gob.mx/ingreso_formatos.php

12. Comprobante de folio asignado en el portal de www.trabajaen.gob.mx para el concurso.

13. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSCPAPF) y al numeral 174 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicados en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública, para que una o un servidor público de carrera pueda ser sujeta/o a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSCPAPF, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales. Para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado la o el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidoras o servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidoras o servidores públicos de carrera titulares.

Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los servidores públicos de carrera titulares, concursen por puestos del mismo rango al puesto que ocupen.

14. Constancia que acredite el nivel de dominio del idioma requerido en el formato de perfil de puesto, cuando el perfil del puesto así lo requiera, en caso de no presentarla, no será motivo de descarte.

EXPERIENCIA

Con el fin de acreditar la experiencia será necesario presentar: Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, nombramientos, hojas de inscripción o baja ante el ISSSTE o IMSS, constancias expedidas por instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil organizada, instituciones gubernamentales en los tres niveles de gobierno o de cualquiera de los tres poderes de la unión, siempre y cuando tengan firma y sello del organismo). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurre y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en www.trabajaen.gob.mx, se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo actual y/o anteriores, en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. No se aceptarán como constancia para acreditar experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancia de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social, o constancia de prácticas profesionales.

No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envíe a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx, si no se cuenta con esta información se descartará inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por quienes aspiren para fines de revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditar

su existencia o autenticidad se descalificará a la persona interesada o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la cual se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.

MÉRITO

Para realizar la evaluación de valoración al mérito, las y los candidatos deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales, publicaciones especializadas), Distinciones (fungir como presidente/a, vicepresidente/a, miembro fundador/a, título o grado académico honoris causa, graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación, premio de antigüedad en el servicio público; primer, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autor/a o patentes a nombre de quien aspira a la plaza, servicios o misiones en el extranjero, servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados, especialidades o segundas Licenciaturas, Maestrías o Doctorados) de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicadas en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

| <p>Registro de aspirantes</p> | <p>La inscripción de un concurso y el registro de las y los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, el cual les asignará un número de folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el CTS, con el fin de asegurar el anonimato de las y los aspirantes.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------|---------------|------------------------------------|-------------------------|--|--|---|--|----------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|---|---------------------------------|-------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| <p>Desarrollo del concurso</p> | <p>El concurso se desarrollará de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo previo acuerdo del CTS, y notificación correspondiente a las y los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.conanp.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas que se establecen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="394 1459 1468 1971"> <thead> <tr> <th>ETAPA</th> <th>FECHA O PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>04 de diciembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 04 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 04 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de conocimientos</td> <td>Del 07 al 17 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades gerenciales</td> <td>Del 20 al 31 de enero de 2014</td> </tr> <tr> <td>Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones)</td> <td>Del 04 al 21 de febrero de 2014</td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td>Del 24 al 28 de febrero de 2014</td> </tr> <tr> <td>Determinación del ganador (a)</td> <td>Del 24 al 28 de febrero de 2014</td> </tr> </tbody> </table> | ETAPA | FECHA O PLAZO | Publicación de convocatoria | 04 de diciembre de 2013 | Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx) | Del 04 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014 | Revisión curricular (por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx) | Del 04 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014 | Exámenes de conocimientos | Del 07 al 17 de enero de 2014 | Evaluación de habilidades gerenciales | Del 20 al 31 de enero de 2014 | Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones) | Del 04 al 21 de febrero de 2014 | Entrevista | Del 24 al 28 de febrero de 2014 | Determinación del ganador (a) | Del 24 al 28 de febrero de 2014 |
| ETAPA | FECHA O PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación de convocatoria | 04 de diciembre de 2013 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx) | Del 04 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión curricular (por medio de la herramienta www.trabajaen.gob.mx) | Del 04 de diciembre de 2013 al 06 de enero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Exámenes de conocimientos | Del 07 al 17 de enero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación de habilidades gerenciales | Del 20 al 31 de enero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cotejo documental (en paralelo con las evaluaciones) | Del 04 al 21 de febrero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrevista | Del 24 al 28 de febrero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Determinación del ganador (a) | Del 24 al 28 de febrero de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



* Las fechas están sujetas a cambios, sin previo aviso en función del número de aspirantes registrados en el concurso y/o del espacio disponible para las evaluaciones.

| | |
|--|--|
| <p>Temarios y guías</p> | <p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrarán a disposición de las y los aspirantes en la página electrónica de la CONANP en https://spc.conanp.gob.mx/ingreso.php a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas, que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx y en http://spc.conanp.gob.mx/</p> |
| <p>Presentación de evaluaciones y publicaciones de resultados</p> | <p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), comunicará la fecha, hora y lugar en que las y los aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones se especificará el tiempo de tolerancia para el inicio del examen.</p> <p>Los resultados aprobatorios obtenidos en las evaluaciones anteriores no serán considerados para las plazas incluidas en la presente convocatoria.</p> <p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado por candidato/a.</p> <p>El CTS respectivo, determinará la revisión de exámenes en los términos dispuestos en el numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, que a la letra dice: "En los casos en que el CTS determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación."</p> |
| <p>Aplicación de evaluaciones y recepción de documentos</p> | <p>La aplicación de las evaluaciones de conocimientos (capacidades técnicas), evaluación de habilidades, recepción y cotejo de documentos, así como la entrevista por parte del CTS, se realizarán en oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en Camino al Ajusco No. 200, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan. C.P.14210. México D.F. y en oficinas regionales de la misma Comisión.</p> |
| <p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p> | <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas.</p> <p>Todas las etapas que a continuación se describen, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (evaluación de conocimientos) es de 70.</p> |

| CON. | CONCEPTO | VALORACIÓN |
|--|---|---|
| 1 | Cantidad de exámenes de conocimientos. | 1 |
| 2 | Cantidad de evaluación de Habilidades | 2 |
| 3 | Calificación mínima aprobatoria para el examen de conocimientos en todos los rangos comprendidos en el art. 5to. de la LSCPAPF. | Mínimo 70 |
| 4 | Evaluación de habilidades | No serán motivo de descarte |
| 5 | Candidatos/as a entrevista | Serán 3 si el universo de candidatos/as lo permite |
| 6 | Candidatos/as a seguir entrevistando | En ternas, en caso de no haber ningún finalista y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 del RLSPCAPF de la Administración Pública Federal. |
| 7 | Los Comités Técnicos de Selección no podrán determinar méritos particulares. | El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados. |
| 8 | El CTS podrá determinar los criterios para la evaluación de entrevista | El CTS para la evaluación de las entrevistas, considera los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja); • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de un equipo) |
| La ponderación de las etapas del Proceso de Selección será la siguiente: | | |
| ETAPAS | | PONDERACIÓN |
| | | De Jefatura de Departamento a Dirección de Área |
| | | Para el nivel de Enlace. |
| Evaluación de conocimientos | 25% | 25% |
| Evaluación de habilidades | 10% | 15% |
| Evaluación de experiencia profesional | 20% | 10% |
| Valoración de mérito | 15% | 20% |
| Entrevistas | 30% | 30% |
| TOTAL | | 100% |

| | |
|---|---|
| <p>Criterios de evaluación para entrevista</p> | <p>Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de seis candidatos/as.</p> <p>Los primeros candidatos/as, en un máximo de tres, pasarán a la fase de entrevista y solo a petición expresa de la o del presidente del Comité y Superior/a jerárquico de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista.</p> <p>Se considerarán finalistas aquellas y aquellos candidatos, a las que después de haberse aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas (I Evaluación de conocimientos; II Evaluación de habilidades; III Evaluación de Experiencia profesional; IV Valoración de mérito y V Entrevistas) obtengan una calificación final igual o superior a 70 debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.</p> <p>Las entrevistas deberán realizarse en forma colegiada de tal manera que no solo la o el superior jerárquico sea quien evalúe a las y los participantes.</p> <p>En la fase de preguntas y respuestas, las y los integrantes del CTS cuestionaran a cada candidato/a para obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de Determinación; dichos cuestionamientos podrán ser en el idioma requerido en el perfil del puesto. El reporte de la entrevista se realizara utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificara a cada candidato/a en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p> <p>En caso necesario, el CTS podrá ser asistido por una o un especialista o traductor/a, mismo que emitirá un reporte que certifique el nivel de dominio del idioma que posea la o el candidato y dicho reporte se anexará al formato de evaluación de las y los miembros del Comité.</p> |
| <p>Reserva de aspirantes</p> | <p>Conforme al artículo 36 del RLSPAPF, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el CTS y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto del que se trate en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, durante un año contando a partir de la publicación de los resultados finales del concurso que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en la posibilidad de ser convocados/as a nuevos concursos, en este periodo de acuerdo a la clasificación y perfil de puesto según aplique.</p> |
| <p>Determinación del Comité</p> | <p>En cada concurso el CTS deberá determinar únicamente alguno de los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un ganador/a. • Concurso desierto. <p>El CTS podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso. II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista. III. Porque solo un/a finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de las y los integrantes del CTS. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> |

| | |
|---------------------------------------|--|
| <p>Reactivación de folios</p> | <p>Con fundamento en los numerales 200 y 214 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, los Comités Técnicos de Selección han determinado que no habrá reactivación de los folios.</p> |
| <p>Principios del concurso</p> | <p>El concurso se desarrolla en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose todo el tiempo al CTS, a las disposiciones de la LSPCAPF, a su Reglamento y demás disposiciones aplicables al mismo.</p> |
| <p>Disposiciones generales</p> | <p>En el portal de www.trabajaen.gob.mx, podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</p> <p>Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de haber concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</p> <p>Las y los concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT en Av. San Jerónimo #458 4to piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900 de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas, en términos de lo dispuesto por la LSPCAPF y su Reglamento.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CTS conforme a las disposiciones aplicables.</p> <p>Cuando la o el ganador del concurso tenga el carácter de servidora o servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como debe de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VII del Art. 11 de la LSPCAPF en la Administración Pública Federal.</p> |
| <p>Resolución de dudas</p> | <p>A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles las cuentas de correo electrónico jemsantiago@conanp.gob.mx, fortiz@conanp.gob.mx y diego.alfaro@conanp.gob.mx o puede comunicarse al teléfono 54 49 70 00 Ext. 17012, 17227 y 17176 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas.</p> |

México, Distrito Federal, a 04 de diciembre 2013.



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 09-2013



El Comité Técnico de Selección – Sistema de Servicio Profesional de Carrera en La CONANP.

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

JUAN ANTONIO CÁRDENAS DOMÍNGUEZ

Rúbrica